



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 801

CASTRO, 06 de Abril 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Ord N° 12 de fecha 03.04.2023, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÁSE el traspaso de fondos desde la cuenta N° 83309003333 de Fondos Ordinarios, a las siguientes cuentas según detalle:

N° 83309033631 Fondos de Terceros por un monto de \$ 74.847.

N° 83309033631 Fondos de Terceros por un monto de \$ 119.512.

N° 83309033011 Fondos de Extrapresupuestarios por un monto de \$ 1.050.

N° 83309033631 Fondos de Terceros por un monto de \$ 159.113.

Lo anterior, debido a que se abrieron cajas recaudadoras donde solo se recibió Transbank y los cobros en esta modalidad van directamente a Fondos Ordinarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.